Aviso de Convocatoria Licitación Pública No.
GC-LP-072—2023

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-072-2023

OBJETO: "SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE REQUIERE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA, A NIVEL NACIONAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO MISIONAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y el del contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos al contenido del pliego de condiciones, a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y concordante aplicables a la materia contractual.

La modalidad de selección a través de la cual LA ENTIDAD escogerá al contratista será la de LICITACIÓN PÚBLICA, teniendo en cuenta que no se presenta una causal para adelantar el procedimiento de selección bajo una modalidad especial y que el servicio pretendido requiere de factores ponderables y se encuentra según el presupuesto total de la entidad aprobado para la vigencia 2023, el cual asciende a **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (391,226) SMLMV**

Corolario de lo anterior, y al tener como presupuesto oficial para la presente contratación la suma : **NOVECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (902.289.087) MCTE**, se determina que este valor se encuentra dentro del rango establecido por el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, para contratar por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, fundamentada específicamente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por los interesados en el proceso de selección.

Por todo lo anterior, el régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y el del contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos al contenido del pliego de condiciones, a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y concordante aplicables a la materia contractual.

Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y las adendas que pudieran expedirse durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes. Ante la

existencia de contradicciones o aspectos de interpretación entre el Pliego y la Ley, primará lo establecido en la Ley de acuerdo a los principios normativos del Estatuto General de Contratación.

Cuando se llegaren a presentar vacíos en el pliego de condiciones, éstos se suplirán con el Estatuto General de Contratación y Decretos Reglamentarios, y ante su persistencia, se suplirán con las normas del Código de Comercio y Código Civil.

CONSULTA Y OBSERVACIONES A ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II www.contratos.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para la contratación es de: **NOVECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (902.289.087) M/CTE.,** a monto agotable, incluido IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, y la comisión por el servicio prestado por el operador logístico, reconocida y cuantificada en el contrato, la cual no será en ningún caso superior al catorce por ciento (14%) de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad el cual estará discriminado de la siguiente forma:

CDP No	RUBRO	OBJETO	VR. CDP	Dependencia
19823	C-1707-1100-5-0-1707027-02	Logística de eventos internos y externos	$68.951.498	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
20023	C-1707-1100-5-0-1707027-02	Elaboración, impresión y reimpresión de documentos técnicos producidos, producción de medios sonoros	$100.000.000	
9923	C-1707-1100-5-0-1707018-2	Logística de eventos internos y externos	$ 30.000.000	SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO
10023	C-1707-1100-5-0-1707018-02	Elaboración, impresión y reimpresión de documentos técnicos producidos, producción de medios sonoros	$ 25.000.000	
19223	C-1707-1100-5-0-1707026-02	Elaboración, impresión y reimpresión de documentos técnicos producidos, producción de medios sonoros	$10.941.395	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA
	C-1707-1100-5-0-1707044-02		$17.396.194	
	C-1707-1100-5-0-1707055-02	Apoyo logístico de eventos internos y externos y	$15.000.000	

18523	C-1707-1100-5-0-1707056-02	elaboración, impresión y reimpresión de documentos técnicos	$40.000.000	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL
	C-1707-1100-5-0-1707058-02		$50.000.000	
	C-1707-1100-5-0-1707061-02		$400.000.000	
16023	C-1707-1100-5-0-1707049-02	Atender el pago del servicios operación logística integral para eventos internos y externos	$95.000.000	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL
21523	C-1799-1100-2-0-1799058-02	Para atender los servicios logísticos necesarios para el desarrollo de los eventos organizados por el grupo de talento humano.	$50.000.000	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TOTAL $902.289.087				

Nota 1: Los proponentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto oficial destinado para **"SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE REQUIERE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA, A NIVEL NACIONAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO MISIONAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL"**, so pena de rechazo de la oferta.

Nota 2: El ICA se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades relacionadas en el Anexo Nº 1 (anexo técnico) del pliego de condiciones, de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Nota 3: El ICA adjudicará el proceso por el valor del presupuesto oficial.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del ICA el objeto del presente contrato será hasta el **31 de diciembre de 2023**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato.

La vigencia del contrato resultante del presente proceso será por el término de ejecución del contrato y **seis (06) meses** más.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTARLA:

Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha, lugar y hora indicadas en el cronograma del proceso y que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

La propuesta debe presentarse a través de la plataforma SECOP II, foliada, anexando la totalidad de documentos señalados en el Capítulo III, en idioma castellano, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Los FOLIOS deben enumerarse, marcando claramente el objeto, el número de la Licitación, el nombre y la dirección del proponente.

La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar la firma del proponente. En caso contrario, las correcciones se entenderán como no efectuadas.

Las hojas de la propuesta deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como en las copias por anverso y reverso (para aquellas hojas que contenga información en las dos caras). En todo caso, deberán presentarse en la plataforma SECOP II antes de la fecha y hora señalada para el cierre. (VER GUIA DE INDISPONIBILIDAD SECOP II – CCE)

Las propuestas deberán contener un índice, con la relación sucinta de todos los capítulos, numerales o parágrafos que conforman la oferta indicando el número de página en que se encuentra.

La oferta económica deberá contener el Anexo (Cuadro Costos de la propuesta – oferta económica- SECOP II) debidamente diligenciado, señalando el valor total de la misma en números y letras en pesos colombianos, sin utilización de decimales. La propuesta económica debe presentarse en el formato del SECOP II, o en formato Excel.

El anexo de la oferta económica deberá diligenciarse de la forma señalada en el numeral 2.10 del presente pliego de condiciones.

En el caso de que las propuestas que contengan información confidencial o reservada, a la que deba darse este tratamiento de acuerdo a la ley colombiana o a la del país de origen, se deberá informar a la Entidad, cuáles de los documentos de la oferta que gozan de reserva, acompañándolo con los soportes respectivos, expresando las normas que sirven de fundamento o en su defecto dando aplicación a lo dispuesto por el artículo 251 del Código General del Proceso. En caso contrario, con la presentación de la oferta se entiende y se acepta por parte del oferente, que la Entidad no asume ninguna responsabilidad por entregar copias de los documentos de la oferta sobre los cuales no se acredite dicha reserva legal, a quien demuestre interés legítimo y en todo caso la entidad, se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores externos, con el fin de evaluar la propuesta.

La Entidad no suministrará copia de las ofertas hasta tanto se publique el informe de evaluación de las ofertas en la plataforma SECOP II y se constate la sustentación legal de reserva de la información contenida en la oferta.

El plazo para presentar ofertas se cerrará en la fecha, lugar y hora indicada en el cronograma de actividades del pliego de condiciones definitivo de la plataforma SECOP II, razón por la cual los proponentes deben sus propuestas en el término señalado en la plataforma SECOP II.

La hora se regirá por la establecida en la plataforma SECOP II.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de La ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013 LA ENTIDAD**,** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de contratación de LA ENTIDAD.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Las diferentes etapas del proceso de selección se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones en la página Web del Portal Único de Contratación.	15 de junio de 2023
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 16 de junio al 30 de junio de 2023
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	6 de julio de 2023
APERTURA: Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo.	7 de julio de 2023
Audiencia de aclaraciones y distribución de riesgos (Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas)	12 de julio de 2023 A las 10:00 A.M. PLATAFORMA TEAMS
Fecha límite para observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	14 de julio de 2023
Publicación de las aclaraciones y respuestas de observaciones a los pliegos definitivos.	18 de julio de 2023
Publicación de Adendas	19 de julio de 2023
CIERRE: Cierre de la Selección y plazo máximo para presentación de las propuestas.	26 de julio de 2023 A las 10:00 am
Apertura sobre	26 de julio de 2023
Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes).	2 de agosto de 2023
Publicación del Informe de evaluación preliminar	3 de agosto de 2023

Aviso de Convocatoria Licitación Pública No. GC-LP-072—2023

Traslado, Período para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar Plazo para subsanación de información. (TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD)	Desde el 3 hasta el 11 de agosto del 2023
Publicación del documento de respuesta a observaciones a informe de evaluación definitivo	15 de agosto de 2023
Audiencia de Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	17 de agosto del 2023 10:00 a.m. PLATAFORMA TEAMS
Publicación de Acto Administrativo de adjudicación	23 de agosto de 2023
Firma del contrato	25 de agosto de 2023
Registro presupuestal del contrato	A más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de expedición del Documento
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	A más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de expedición del documento

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos**:**

- Carta de presentación de la oferta, de acuerdo con el modelo suministrado por el ICA en el pliego de condiciones.
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificado de Cámara de Comercio de inscripción en el Registro Único de Proponentes: Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de selección, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, inscripción que debe estar en firme y vigente.
- Registro Único Tributario RUT.
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones
- Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente.
- Garantía de seriedad de la oferta.
- Compromiso de transparencia en el formato del pliego de condiciones.
- Declaración de Multas y Sanciones por Incumplimiento en el formato de pliego de condiciones.
- Certificación donde se acredite si cuenta con personal Discapacitado.
- Certificación del Sistema de Información y Registro de Sanciones y causas de Inhabilidad –SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

- Boletín de Responsables Fiscales.
- Certificado de antecedes judiciales.
- Cédula de ciudadanía.
- Experiencia solicitada en los estudios previos.

CONVOCATORIA LIMITADA:

Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,00) por lo tanto ésta convocatoria No será limitada a la participación de Mipymes nacionales.

ACUERDOS COMERCIALES:

Así mismo, en observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1-2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se declara que la presente contratación si se encuentra cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales, en razón a su cuantía. A continuación, se detallan los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales que están vigentes; el presente análisis se apoya en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Colombia Compra Eficiente- M-MACPC-14 :

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES Entidades generales del nivel nacional	Presupuesto del Proceso de Contratación en el rango de valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	Bienes y servicios $ 257.061.877 COP Servicios de construcción $ 25.545.923.858 COP	SI	SI
	Perú	SI	Bienes y servicios $ 488.417.566 COP Servicios de construcción $ 25.706.187.670 COP	SI	SI
	México	SI	Bienes y servicios $ 276.827.588 COP Servicios de construcción $ 35.987.607.065 COP	SI	SI
Canadá		SI	Bienes y servicios $ 336.138.654 COP Servicios de construcción $ 25.344.513.162 COP	SI	SI

Chile	SI	Bienes y servicios $ 255.459.239 COP Servicios de construcción $ 25.545.923.858 COP	SI	SI
Corea	SI	Bienes y servicios $ 359.000.000 COP Servicios de construcción $ 25.700.000.000 COP	SI	SI
Estados AELC	SI	Bienes y servicios $ 615.703.006 COP Servicios de construcción $ 23.680.884.850 COP	SI	SI
Estados Unidos y Costa Rica	SI	Bienes y servicios $ 337.737.809 COP Servicios de construcción $ 25.725.714.885 COP	SI	SI
Unión Europea	SI	Bienes y servicios $ 610.126.553 COP Servicios de construcción $ 23.466.405.900 COP	SI	SI
Israel	SI	Bienes y servicios 130.000 DEG Servicios de construcción: 5.000.000 DEG**	NO	NO
CAN	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	SI	SI

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co)

**Se recomienda a las entidades establecer el valor en pesos colombianos de los umbrales usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

FECHA: JUNIO 2023

Elaboró: Angie Lorena Rosas Fonseca-Profesional Grupo Procesos de Selección Contractual
Revisó: Angélica Sánchez Cuadros - Coordinadora Procesos de Selección Contractual
Vo.Bo: Hernán Alonso Zambrano Puello – Subgerencia Administrativa y Financiera